

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 180-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de febrero de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 50 lit k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, CON EL OBJETO DE QUE SE PROVEA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, PSICOLÓGICA Y FISIOTERAPIA A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. CONVENIO POR EL CUAL EL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA APORTARA UNA CANTIDAD DE CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (5.320,62USD). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 26 de febrero de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL